Universidad Nacional de Concepción
RECTORADO
Dirección General de Administración y Finanzas
Aprobado por Resolución C.S.U. Nº 270/2014

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 0000017

Nivel de Entidad: 28-05 | **Fecha de Emisión :** 12/07/2016

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: 307.244 | **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2016

Descripción del Llamado: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS INFORMATIVAS PARA LA U.N.C.

Proveedor: ARTES GRÁFICAS CASTILLO S.A. | **RUC:** 80077990-8.

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA. INFORMATIVO DE LA UNC MARCANDO EL NORTE – 6ta EDICION.** IDENTIFICACION DE LA PUBLICACION: • Numero de Página: 40 • Tamaño: A4 • Tapa: Ilustración mate de 240 Gr. 4/4 colores • Tripa: Papel ilustración mate 115 Gr. A 4/4 colores • Cantidad: 533 • Diseño y materiales a ser proveídos: Textos y cuadros, Planillas, Gráficos (Microsoft Word, Excel). Fotos (Formato JPG) REQUERIMIENTOS BASICOS EXIGIDOS: • Experiencia comprobada en el ramo de impresión de revistas o libros • Realizará la diagramación del contenido a editar, que será entregado en medio digital e impreso. El proveedor deberá convertir al programa de diseño que utiliza, atendiendo, la calidad del material a ser publicado (color, nitidez, uniformidad entre otros) • Realizara una impresión borrador que estará sujeto a las modificaciones que la UNC considere pertinentes antes de la impresión definitiva. PLAZOS DE ENTREGA • De la impresión al borrador (A Convenir) • Muestra definitiva (Full Color): (A Convenir)	Unid.	CASTILLO	Paraguaya	400	16.500	6.600.000
2	2	**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA FINANZAS UNC – 1ra. EDICION:** • Numero de Página: 20 • Tamaño: A4 • Tapa: Ilustración mate de 240Gr. 4/4 colores • Tripa: Papel ilustración mate 115 Gr. A 4/4 colores • Cantidad: 428 • Diseño y materiales a ser proveídos: Textos y cuadros, Planillas, Gráficos (Microsoft Word, Excel). Fotos (Formato JPG) REQUERIMIENTOS BASICOS EXIGIDOS: • Experiencia comprobada en el ramo de impresión de revistas o libros • Realizará la diagramación del contenido a editar, que será entregado en medio digital e impreso. El proveedor deberá convertir al programa de diseño que utiliza, atendiendo, la calidad del material a ser publicado (color, nitidez, uniformidad entre otros) • Realizara una impresión borrador que estará sujeto a las modificaciones que la UNC considere pertinentes antes de la impresión definitiva. PLAZOS DE ENTREGA • De la impresión al borrador (A Convenir) • Muestra definitiva (Full Color): (A Convenir)	Unid.	CASTILLO	Paraguaya	400	10.350	4.140.000
						TOTAL		**10.740.000**

SON GUARANÍES: **Diez millones, setecientos cuarenta mil.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **Desde: 12/07/2016** | **Hasta: 31/12/2016**

Universidad Nacional de Concepción
RECTORADO
Dirección General de Administración y Finanzas
Aprobado por Resolución C.S.U. Nº 270/2014

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 0000017

Nivel de Entidad:	28-05	**Fecha de Emisión :**	**12/07/2016**
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	307.244	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2016
Descripción del Llamado:	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS INFORMATIVAS PARA LA U.N.C.		
Proveedor:	ARTES GRÁFICAS CASTILLO S.A.	**RUC:**	80077990-8.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Durante toda la vigencia del plazo contractual (plazo máximo 31/12/2016).

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje: 0

La administración del contrato estará a cargo de: **Ing. Com. Elpidio David Medina - Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales**.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	**1**	**1**	**0**	**0**	**260/262**	**10**	**1**	**1**	**10.740.000**
						Total:			**10.740.000**

FIRMA PROVEEDOR	**12/07/2016** FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Universidad Nacional de Concepción - Rectorado - Dirección Gral. de Adm. y Fin. - Concepción - Paraguay

Lic. Angel Leonardo Legnizamón
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Concepción

Artes Gráficas CASTILLO S.A.
RUC: 80077990 - 8
Tel.: (061) 550 693
Ciudad Pdte. Franco

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Dirección Administrativa

Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___0009___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales			**Fecha de Emisión:**	12/07/2016
Entidad:	05 - Universidad Nacional de Concepción				
Unidad Compradora (Código SICP)	1606				
ID del Llamado:	307.244	**Tipo de Procedimiento:**		Contratación Directa Nº 028/2016	
Descripción del Llamado:	Servicio de Impresión de Revistas Informativas para la U.N.C.				
Proveedor:	Artes Gráficas Castilo S.A.			**RUC:**	80077990-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Impresión de material institucional con las siguientes características. 5 hojas mínimo. 20 Páginas incluyendo tapa como mínimo. Medidas: 19cm x 26cm cerrado. Tapa plastificada ilustración 180grs. Hojas internas sin plastificación. Ilustración 115grs. Tapa e interior a todo color. Diseño completo a ser proveído por la Facultad. Incluye una impresión de muestra que debe ser aprobada por la institución.	UNID	CASTILLO	PARAGUAYA	400	11.500	4.600.000
					TOTAL			4.600.000

SON GUARANÍES: Cuatro millones seiscientos mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:12/07/2016	Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Durante toda la vigencia del plazo contractual (plazo máximo 31/12/2016).

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	5	0	330/333	30	1	1	4.600.000
						Total:			4.600.000

FIRMA PROVEEDOR	12/07/2016 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Mª Concepción Araujo de Decana FIRMA POR LA ENTIDAD

Artes Gráficas
CASTILLO S.A.
RUC: 80077990 - 8
Tel.: (061) 550 693
Ciudad Pdte. Franco

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.